

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La H. Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación, se incluya en el CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN, HOGARES Y VIVIENDAS 2022, un cuestionario anexo, con preguntas que permita ampliar y profundizar la información sobre las personas con discapacidad en los hogares de nuestro país, relevando entre otros datos fundamentales:

- el tipo de discapacidad, diferenciando: visual, auditiva, motriz, psico-social, cognitiva o visceral, etc.
- si posee certificado de discapacidad CUD o NO CUD (certificados con o sin vencimiento concedidos por las autoridades provinciales o municipales, antes del año 2016 fecha de la creación del CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD) o posee discapacidad pero no tramito el certificado,
- acceso a cobertura de salud
- el uso del idioma de señas,
- si asiste a un establecimiento (centro de día, centro de formación profesional, taller protegido, escuela especial, centro de rehabilitación, gabinete fono audiológico, gabinete psicológico u otro), etc.

María Victoria Tejeda
Diputada

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Gabriela Brouwer de Koning, Carla Carrizo, Marcela Antola, Pablo Cervi, Danya Tavela, Martín Tetaz.

- el tipo de discapacidad, diferenciando la discapacidad: visual, auditiva, motriz, psico-social, cognitiva o visceral, etc.
- si posee certificado de discapacidad CUD o NO CUD (certificados con o sin vencimiento concedidos por las autoridades provinciales o municipales, antes del año 2016 fecha de la creación del CERTIFICADO UNICO DE DISCAPACIDAD) o posee discapacidad pero no tramita el certificado,
- si posee cobertura de salud, cuáles?
- el uso del idioma de señas,
- si asiste a un establecimiento (centro de día, centro de formación profesional, taller protegido, escuela especial, centro de rehabilitación, gabinete fono audiológico, gabinete psicológico u otro), etc.

Desde el I.N.D.E.C., se argumenta que la información puede ser complementada a partir de una posterior encuesta sobre discapacidad, tal cual sucedió con posterioridad al Censo 2010. La evidencia y los informes indican que esta encuesta realizada, sólo respondió a una muestra, es decir, no a la totalidad del universo de personas con discapacidad relevadas; alcanzando sólo a las ciudades con más de 500.00 habitantes.

Relevar el número de personas que poseen un Certificado Único de Discapacidad (CUD) tampoco brinda certezas sobre la población con discapacidad ya que este certificado no llega a todos y todas. La Agencia Nacional de Discapacidad (A.N.D.I.S.) no posee estadísticas de la totalidad de las personas con discapacidad existentes en la Argentina. Los informes sobre CUD, publicados por el organismo, abarcan la evolución del registro de certificados emitidos entre 2009 y 2020; sin brindar precisiones sobre: los certificados entregados con anterioridad por las distintas dependencias de los 3 niveles del Estado, si la cantidad de altas en el registro corresponden a nuevos certificados o sólo a las renovaciones, etc. Hoy en día no sabemos si la población con discapacidad es del 12,9% (representa a 5.114.190 personas) como indico el censo 2010 o de menos de dos millones que serían aproximadamente los CUD vigentes según los datos vigentes.

El Estado Nacional en el desarrollo de planes y programas que permitan avanzar en la concreción de políticas orientadas al cumplimiento de los ODS (Objetivos de Desarrollo Sustentable - ONU) en su puntos 17.18 y 17.19 establece: "De aquí a 2030, mejorar el apoyo a la creación de capacidades, para aumentar significativamente la disponibilidad de datos oportunos, fiables y de gran calidad desglosados por ingresos, sexo, edad, condición migratoria, discapacidad, ubicación geográfica y otras características pertinentes en el contexto nacional." "Mejorar la confiabilidad, oportunidad y relevancia de las estadísticas producidas por el INDEC, para contribuir a la mejora de las políticas públicas, toma de decisiones privadas y ejercicio pleno del derecho a la información pública por parte de la ciudadanía." "Recoger y compilar datos sobre los principales aspectos demográficos, sociales y habitacionales de la población de una región o un país en un momento determinado, y es tradicionalmente la fuente básica de suministro de esa información. El Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas es el operativo estadístico de mayor envergadura que un país puede llevar a cabo." La actual modalidad de recopilación de datos respecto a personas con



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

discapacidad, planteada en el formulario del Censo 2022, incumple estos compromisos. Perder la oportunidad del Censo, como fuente de información universal y confiable, sería un daño irreparable en la generación de futuras políticas públicas orientadas a personas con discapacidad.

En el desarrollo actual del operativo censal, entendemos como lo han planteado distintas organizaciones y asociaciones que trabajan desde hace muchos años en el colectivo de discapacidad; que la mejor manera de poder subsanar las falencias planteadas en el cuestionario, es poder agregar un formulario anexo, con preguntas que permitan ampliar la información de aquellas personas que sean indentificadas a partir de la pregunta N° 9. Siendo que a partir del 16 de marzo se puede acceder a responder el Censo por la vía virtual, el diseño de este cuestionario anexo, permitirá al censista poder relevar esta información ampliada a partir de las 2 modalidades, el día del relevamiento presencial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para la aprobación del presente proyecto

María Victoria Tejeda

Diputada

Diputadas/os Nacionales cofirmantes: Gabriela Brouwer de Koning, Carla Carrizo, Marcela Antola, Pablo Cervi, Danya Tavela, Martín Tetaz.